



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 601.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y PROVEER VIÁTICO

Asunción, 14 de julio de 2023

VISTO: La participación del Excelentísimo Presidente de la República del Paraguay en la Cumbre Unión Europea (UE) – Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), el 17 y 18 de julio de 2023 en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota OTD/PROT/1/N° 20/23 del 14 de julio de 2023, la Coordinadora General de la Oficina de la Primera Dama hace referencia a la reunión de la Coordinación de la Alianza de Cónyuges de Jefes de Estados y Representantes ALMA, prevista para el día martes 17 de julio del 2023, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, y solicita el reembolso de pasajes y viático para la Embajadora de la República del Paraguay ante la Santa Sede, Leticia Casati, coordinadora técnica representante del Paraguay en la mencionada alianza.

Que es necesario reembolsar los pasajes y proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes en el tramo (Roma – Bruselas - Roma) y proveer el viático correspondiente a favor de la Embajadora de la República del Paraguay ante la Santa Sede **Leticia Casati**, quien participará en la reunión de la Coordinación de la Alianza de Cónyuges de Jefes de Estados y Representantes ALMA, el 17 de 18 de julio de 2023.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y la provisión de viático previstos en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____